COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección
- - -

ADENDA AL CONTRATO N° 65/2010
SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el "CONTRATANTE", con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el TCNEL DCEM LUIS MARIA FLORENTIN CANIZA, con C.I. N° 888.849; en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y la STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con C.I. N° 2.301.236; y por la otra el Señor **JOSÉ MACIAS ROIG,** con C.I. N° 286.521, domiciliado en la calle Tte. Genaro Ruiz N° 763 c/ Washington - Asunción, quien concurre en representación de la firma **SERMAT S.A..,** en su carácter de **Director**, en adelante denominado el "PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato de **Servicios de Recolección de Residuos Patológicos**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2010; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 11. Alcance del Suministro,** del Contrato N° 65 de fecha 14 de julio de 2010, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Servicio especializados de Recolección, Transporte, Tratamiento, destrucción y disposición final de los residuos patológicos y/o afines, generados en la Dirección del Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea.	SERMAT S.A.	PARAGUAY	Evento	Unidad	1	1	**449.720**	**449.720**
TOTAL									**449.720**

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se eonviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **GS. 449.720 (Guaranícs cuatrocientos cuarenta y nueve mil seteeientos veinte),** pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por el Servicios de Recolección de Residuos Patológicos es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnieas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los pasajes ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos preeios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar el capital de la Póliza de seguros a los efectos la presente Adenda.---------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AEREA ... Asesor Jurídico ... CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AEREA ... CENTRO FINANCIERO N° 4

Ing. JOSÉ MACIAS ROIG
Representante Legal

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 19 días del mes de octubre del año 2010.----------

JOSÉ MACIAS ROIG
Director – SERMAT S.A.

Ing. JOSÉ MACIAS ROIG
Representante Legal

LUIS MARIA FLORENTIN CAÑIZA
TCNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

[illegible] M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
[illegible] Abog – ASESORA JURIDICA CF Nº 4